

Hablemos sobre la “Auditoría Social”



¿Qué es la auditoría social?

La auditoría social es un proceso mediante el cual la ciudadanía participa en el monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación de la gestión pública. También permite formular propuestas y recomendaciones para mejorar la manera en que se administran los recursos y se ejecutan las acciones del Estado.

Este proceso puede incluir tanto aspectos cuantitativos —como presupuestos, gastos, avances y resultados— como cualitativos, relacionados con la calidad de los servicios, la atención a la población y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

La auditoría social es, por tanto, una herramienta de participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia, que contribuye a promover la transparencia, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos públicos.

¿Qué significa esto para nosotros como ciudadanos y ciudadanas?

Significa que tenemos el derecho y la responsabilidad de participar, informarnos y dar seguimiento a la gestión pública. Podemos observar y evaluar cómo se utilizan los recursos, cómo avanzan las obras y proyectos, y si las instituciones están cumpliendo con los compromisos establecidos.

El propósito es contribuir a que las obras, programas y actividades públicas:

- + Cumplan con los objetivos para los que fueron creados.
- + Se ejecuten de acuerdo con lo planificado.
- + Respondan a las necesidades de la población.
- + Utilicen adecuadamente los recursos públicos.
- + Se desarrollen con transparencia y rendición de cuentas.
- + Permitan identificar y prevenir posibles irregularidades o actos de corrupción.

La auditoría social no significa únicamente señalar errores. También implica generar propuestas, solicitar información, dialogar con las instituciones y promover soluciones que contribuyan a mejorar la gestión pública.

¿Quiénes hacen auditoría social?

La auditoría social puede ser realizada por ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales o grupos de personas que deciden participar activamente en el seguimiento de la gestión pública.

Puede desarrollarse a nivel comunitario, municipal, departamental o nacional, de acuerdo con el tema que se quiera monitorear y el alcance de la acción.

Por ejemplo, pueden participar:

- + Grupos de jóvenes de una comunidad.
- + Organizaciones de vecinos.
- + Comités o comisiones de transparencia.
- + Cooperativas.
- + Organizaciones comunitarias.
- + Organizaciones no gubernamentales (ONG).
- + Colectivos ciudadanos.
- + Cualquier grupo organizado que tenga interés en dar seguimiento a un asunto de interés público.

No es necesario pertenecer a una organización grande o contar con una estructura formal para involucrarse. La participación ciudadana puede comenzar con un grupo de personas que identifica una situación de interés público, busca información y decide darle seguimiento.

El principio fundamental de la auditoría social es que la gestión pública es un asunto de interés de toda la ciudadanía. Por ello, las personas tienen derecho a informarse, monitorear, evaluar y participar en los asuntos que afectan a su comunidad y a la sociedad en general.

Derechos que respaldan el ejercicio de auditoría social:

La auditoría social se encuentra respaldada por distintos derechos reconocidos en la **Constitución Política de la República de Guatemala**. Estos derechos permiten que la ciudadanía pueda solicitar información, expresar sus opiniones y participar activamente en los asuntos de interés público.

1. Derecho de petición

Artículo 137 de la Constitución Política de la República de Guatemala

El derecho de petición permite a las personas presentar solicitudes ante las autoridades y obtener una respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.

En materia política, este derecho corresponde exclusivamente a los guatemaltecos. Las peticiones deben ser resueltas y notificadas en un plazo que no exceda de **ocho días**. Si la autoridad no responde dentro de este período, la petición se considera denegada y la persona interesada puede hacer uso de los recursos establecidos por la ley.

2. Derecho a la libertad de emisión del pensamiento

Artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución reconoce la libertad de emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, **sin censura ni licencia previa**.

Este derecho permite a las personas expresar sus opiniones, realizar críticas y plantear denuncias relacionadas con asuntos de interés público. La Constitución establece además que las publicaciones que contengan denuncias, críticas o acusaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos realizados en el ejercicio de sus cargos no constituyen delito o falta, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan cuando se afecten otros derechos protegidos por la ley.

El artículo también reconoce el **libre acceso a las fuentes de información**, por lo que ninguna autoridad puede limitar este derecho dentro de los límites establecidos por la legislación.

Derecho de acceso a la información pública. Decreto No. 57-2008. Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto:

1. Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley;
2. Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos;
3. Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública;
4. Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley;
5. Establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública;
6. Favorecer por el Estado la rendición de cuentas a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública;
7. Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública.

Recuerda

La auditoría social se ejerce de manera **responsable y respetuosa de la ley**. Tener derecho a solicitar información, expresar opiniones o cuestionar la gestión pública también implica hacerlo de manera responsable, utilizando información verificable y respetando los derechos de las demás personas.

Elementos de la Auditoría Social

Un principio fundamental de la auditoría social es la búsqueda del bien común y la promoción de un buen gobierno, mediante el uso transparente, responsable y eficiente de los recursos públicos para beneficio de toda la sociedad.

Para realizar una auditoría social de manera efectiva, es importante considerar cinco elementos fundamentales. Estos representan diferentes formas en las que la ciudadanía puede participar, relacionarse con las autoridades y dar seguimiento a la gestión pública.

1. Información

La información precisa, completa y oportuna es el punto de partida para cualquier proceso de participación ciudadana. Puede ir desde una solicitud sencilla de información que se encuentra en poder de una institución pública, hasta procesos más complejos y permanentes de recopilación, análisis y seguimiento de datos.

Para participar de manera efectiva, la ciudadanía necesita estar informada y comprender la información disponible. Esto permite establecer un diálogo fundamentado con las instituciones públicas, identificar necesidades y conocer cómo se toman las decisiones y cómo se utilizan los recursos públicos.

En Guatemala, este derecho está respaldado principalmente por la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008.

Recuerda: Sin información, no podemos participar de manera informada ni verificar si las instituciones están cumpliendo con sus responsabilidades.

2. Consulta

La consulta consiste en que la ciudadanía pueda presentar inquietudes, opiniones, propuestas y necesidades en los espacios habilitados por las autoridades municipales, departamentales y nacionales.

Para que una consulta sea realmente significativa, las opiniones de la ciudadanía deben ser escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Además, cuando una propuesta no sea incorporada, es importante que las autoridades expliquen las razones y comuniquen a la población cuál fue la decisión final.

En Guatemala, este tipo de participación encuentra respaldo, entre otras normas, en:

- + Constitución Política de la República de Guatemala.
- + Convenio 169 de la OIT.
- + Código Municipal, Decreto No. 12-2002.
- + Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 y su Reglamento.
- + Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto No. 52-2005.

Recuerda: Consultar a la ciudadanía no significa solamente escucharla; también implica considerar sus aportes y comunicar qué ocurrió con sus propuestas.

3. Decisión

En este nivel, la ciudadanía y las instituciones públicas participan conjuntamente en la toma de decisiones sobre uno o varios aspectos de la gestión pública.

Por ejemplo, pueden participar en la priorización de proyectos, la definición de necesidades comunitarias, la distribución de recursos o la planificación de determinados servicios públicos.

Este proceso requiere que tanto las autoridades como la ciudadanía asuman responsabilidades sobre las decisiones tomadas y puedan reconocer tanto sus fortalezas como sus posibles dificultades.

Para participar en estos espacios, la ciudadanía necesita desarrollar capacidades de diálogo, negociación, debate público, organización y convocatoria, así como la capacidad de generar propuestas e incidir de manera constructiva en la toma de decisiones.

Recuerda: Participar en la decisión significa pasar de ser únicamente observadores a tener un papel activo en la definición de lo que se hace y cómo se hace.

4. Cogestión

La cogestión implica una participación más activa de las autoridades y la comunidad en la gestión y ejecución de proyectos, obras y servicios, así como en la supervisión del uso de los recursos y bienes públicos.

En este modelo, la ciudadanía no solamente participa en la toma de decisiones, sino que también puede involucrarse en determinados procesos de ejecución y seguimiento.

Esto requiere un alto grado de corresponsabilidad entre las autoridades y la ciudadanía, ya que ambas partes comparten responsabilidades en el desarrollo de las acciones acordadas.

Recuerda: En la cogestión, ciudadanía y autoridades trabajan conjuntamente para llevar a la práctica las decisiones tomadas.

5. Control o vigilancia

El control o vigilancia ciudadana consiste en ejercer el derecho y la responsabilidad de monitorear, fiscalizar, verificar y evaluar la gestión pública.

Esto puede realizarse mediante el seguimiento de planes, programas, proyectos, obras y presupuestos, verificando si se están ejecutando de acuerdo con lo planificado y si los recursos públicos están siendo utilizados de manera adecuada.

La vigilancia ciudadana permite identificar avances, dificultades o posibles irregularidades y, cuando corresponde, solicitar explicaciones, presentar observaciones o promover acciones para mejorar la gestión pública.

En Guatemala, este ejercicio se relaciona con diferentes normas, entre ellas:

- + Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 y sus reformas.
- + Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas.

Recuerda: Vigilar no significa buscar culpables. Significa dar seguimiento, verificar información y contribuir a que los recursos públicos se utilicen de manera transparente y para beneficio de la población.

Los cinco elementos en conjunto

Los cinco elementos están relacionados entre sí y pueden entenderse como diferentes niveles de participación ciudadana:

INFORMACIÓN → CONSULTA → DECISIÓN → COGESTIÓN → CONTROL Y VIGILANCIA

Una ciudadanía informada tiene mayores posibilidades de participar en consultas, aportar a la toma de decisiones, involucrarse en la gestión y ejercer una vigilancia efectiva sobre los asuntos públicos.

Las partes de una Auditoría Social

La auditoría social es un proceso mediante el cual la ciudadanía realiza vigilancia, monitoreo y evaluación, tanto de manera cualitativa como cuantitativa, sobre la gestión pública y sobre las acciones que realizan entidades privadas cuando administran o utilizan recursos públicos.

Para comprender cómo se desarrolla una auditoría social, es importante conocer sus principales componentes:

1. Vigilancia

La vigilancia consiste en observar y supervisar de manera responsable aquello que está a cargo de una persona, institución o grupo.

En una auditoría social, implica que la ciudadanía esté atenta a las acciones de las instituciones públicas, conozca sus compromisos y verifique que estos se cumplan de acuerdo con lo establecido.

2. Monitoreo

El monitoreo consiste en observar y dar seguimiento de manera continua al desarrollo de planes, programas y proyectos.

Permite conocer cómo avanzan las acciones, identificar logros, dificultades, limitaciones o posibles anomalías y comprender los factores que están influyendo en sus resultados.

Por ejemplo, si una comunidad espera la construcción de un centro de salud, el monitoreo permite dar seguimiento a aspectos como el inicio de la obra, los avances, los plazos establecidos y las actividades realizadas.

3. Evaluación

La evaluación consiste en analizar los resultados de un plan, programa o proyecto para determinar si se cumplieron los objetivos establecidos y valorar su desempeño.

Permite comparar lo que se había planificado con lo que realmente ocurrió, identificar qué funcionó, qué dificultades se presentaron y qué aspectos pueden mejorarse.

4. Aspectos cualitativos

Los aspectos cualitativos están relacionados con la calidad, las características y las experiencias asociadas a una acción, programa o servicio.

Por ejemplo, no basta con saber cuántas personas fueron atendidas en un centro de salud; también podemos preguntarnos:

- + ¿La atención fue adecuada?
- + ¿Las personas recibieron un trato respetuoso?
- + ¿El servicio respondió a sus necesidades?
- + ¿La calidad del servicio fue la esperada?

5. Aspectos cuantitativos

Los aspectos cuantitativos están relacionados con la cantidad y los datos numéricos. Permiten conocer cuánto se hizo, cuánto se gastó, cuántas personas fueron beneficiadas o cuánto se avanzó.

Por ejemplo:

- + ¿Cuántas personas fueron atendidas?
- + ¿Cuántas obras se realizaron?
- + ¿Cuánto dinero se utilizó?
- + ¿Cuánto tiempo tomó ejecutar el proyecto?
- + ¿Cuántas comunidades fueron beneficiadas?

¿Cómo se relacionan estos elementos?

Una auditoría social efectiva combina todos estos elementos. Vigilamos para estar atentos, monitoreamos para conocer los avances, evaluamos para analizar los resultados y utilizamos información cualitativa y cuantitativa para comprender qué ocurrió y qué tan bien se realizó.

De esta manera, la ciudadanía puede construir una visión más completa de la gestión pública y contar con elementos para formular propuestas, solicitar explicaciones y promover mejoras.

Importancia del ejercicio de la Auditoría Social

La auditoría social contribuye al fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y el desarrollo social y económico de las comunidades. Al involucrar a la ciudadanía en el seguimiento de la gestión pública, permite que las personas conozcan, cuestionen y aporten a las decisiones y acciones que afectan su entorno.

1. Fortalece la participación ciudadana y la democracia

La auditoría social da voz a la ciudadanía y crea espacios para que las personas expresen sus necesidades, opiniones y propuestas sobre la gestión pública.

Esto la convierte en una herramienta importante para la construcción de ciudadanía, ya que promueve que las personas conozcan y ejerzan sus derechos y asuman responsabilidades frente a los asuntos de interés público.

2. Contribuye a mejorar la gestión pública

Cuando la ciudadanía monitorea y evalúa la gestión pública, puede identificar dificultades, señalar oportunidades de mejora y formular recomendaciones.

La participación ciudadana permite aportar diferentes perspectivas y experiencias que pueden ayudar a las instituciones a mejorar la calidad de sus programas, proyectos y servicios.

3. Contribuye al cumplimiento de los derechos y al desarrollo de las comunidades

La gestión pública tiene un papel fundamental en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

Al dar seguimiento a las acciones y recursos destinados a atender las necesidades de las comunidades, la auditoría social puede contribuir a que los programas y servicios públicos respondan de mejor manera a estas necesidades y favorezcan el desarrollo social y económico.

4. Promueve el cumplimiento del marco legal y el Estado de Derecho

La auditoría social pone en práctica derechos fundamentales como el derecho de petición, la libertad de expresión y el acceso a la información pública.

Al buscar que las instituciones actúen de manera transparente, eficiente y responsable, y al identificar prácticas ineficientes, poco transparentes o posibles actos de corrupción, la ciudadanía contribuye a fortalecer el cumplimiento de las normas y el funcionamiento de las instituciones públicas.

De esta manera, la auditoría social representa una contribución importante al fortalecimiento del Estado de Derecho.

5. Contribuye a transformar la cultura política

La auditoría social ayuda a transformar la relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

La población deja de ser vista únicamente como receptora de servicios y se reconoce como ciudadanía con derechos y responsabilidades. Al mismo tiempo, quienes trabajan en las instituciones públicas son reconocidos como servidores públicos, responsables de administrar y utilizar los recursos públicos en beneficio de la población.

Esto favorece una cultura basada en la participación, la transparencia, el ejercicio de derechos y la rendición de cuentas, en lugar de una relación basada únicamente en la autoridad y la subordinación.

6. Promueve soluciones construidas entre ciudadanía y autoridades

La auditoría social puede generar espacios de diálogo y colaboración entre la ciudadanía y las autoridades para identificar problemas, analizar sus causas y construir propuestas de solución.

Estos procesos pueden desarrollarse en diferentes niveles: comunitario, municipal, departamental y nacional, de acuerdo con la naturaleza del problema y las instituciones involucradas.

Conclusión

La auditoría social es una oportunidad para que los ciudadanos y ciudadanas, las comunidades y las personas beneficiarias de planes, programas y proyectos participen activamente en el seguimiento y control de la gestión pública.

A través de la participación informada, la ciudadanía puede monitorear, evaluar y dar seguimiento a las acciones de las instituciones públicas en los niveles comunitario, municipal, departamental y

nacional, contribuyendo a que los recursos y servicios públicos sean administrados de manera transparente, responsable y eficiente.

La auditoría social busca que las acciones, obras y proyectos cumplan con los objetivos establecidos, respondan a las necesidades de la población, se desarrollen con calidad y se ejecuten dentro de los plazos previstos.

En este sentido, participar en la auditoría social significa asumir un papel activo en la construcción de una sociedad más transparente, participativa, responsable y comprometida con el bien común.